



EXPEDIENTE 2016-81-1020-03034

LLAMADO EXTERNO N° 20/16 BASES

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de cinco (5) aspirantes, para cumplir funciones de BECARIO/A, en dependencias de la Dirección de Turismo dependiente de la Dirección General de Desarrollo Económico.

REGIMEN Y DEDICACION HORARIA

El régimen horario será de 30 horas semanales, en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días Sábados, Domingos y Feriados.

REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución de \$ 13.360 (4 BPC). Si se trata de una mujer embarazada o con un hijo menor a cuatro años sera de \$ 20.040 (6 BPC).

CONDICIONES DE TRABAJO

El contrato será por un periodo de 4 meses, y en ningún caso podrá ser prorrogable.

El contrato de beca cesará automáticamente por el vencimiento del plazo contractual.

El/La becario/a podrá presentar renuncia a su contrato, lo cual deberá comunicar a la Administración con una antelación de 30 días.

La Administración podrá en cualquier momento revocar el contrato de beca por razones fundadas y en forma preceptiva, también será causal de rescisión la no concurrencia injustificada de el/la becario/a a los cursos a que estuviera asistiendo.

INCOMPATIBILIDADES

No podrán, quienes se postulen, tener contrato vigente de las mismas características del que se suscribe, ni haberlo tenido con anterioridad en otro organismo público.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Realizar tareas de apoyo en las distintas dependencias de la Dirección de Turismo de la Dirección General de Desarrollo Económico.

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Haber cumplido 18 años de edad o mas, al cierre del periodo de inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional. Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Poseer Documento de Identidad vigente;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Poseer domicilio en el Departamento de Canelones;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

- Estudiante cursando 3er. Año de Bachillerato Tecnológico de Turismo; o
- Estudiante cursando 1er. Año de las Tecnicaturas de Turismo dictadas por el C.E.T.P. .

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal estará integrado por:

Presidente (D.G. Desarrollo Económico)

Titular: Sr. Horacio Yanes

Suplente: Sra. Ximena Acosta

2do. Miembro (Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH)

Titular: T.A. Rosa Varela

Suplente: Sr. Mario Notte

3er. Miembro (Dirección General Jurídico Notarial)

Titular: Dr. Eduardo Martinez

Suplente: Dra. Liliana Mercadal

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramientos que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO

PRESELECCION

El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales obligatorios y específicos excluyentes establecidos en las presentes bases. Quienes no cumplan con éstos no pasaran a la siguiente etapa.

SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en tres etapas:

1- MERITOS (puntaje máximo 40 puntos)

- Formación curricular (hasta 25 puntos)
- Otros estudios acreditados relacionados a las funciones a desempeñar (hasta 15 puntos)

Pasarán a la siguiente etapa hasta 30 postulantes.

Si hubiere empate en el último puesto del mencionado ranking, participarán de la siguiente etapa quienes hayan obtenido idéntico puntaje.

2- EVALUACION PSICOLABORAL (puntaje máximo 25 puntos)

COMPETENCIAS:

- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad para trabajar en equipo
- Adaptabilidad
- Proactividad

Esta etapa será de carácter eliminatoria para quienes no obtengan el 50% del puntaje asignado.

3- ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (puntaje máximo 35 puntos)

El Tribunal evaluará aspectos de complementación de los antecedentes presentados en el curriculum, así como otros de relevancia para el Tribunal.

DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación, con quienes hayan superado los puntajes mínimos establecidos en estas bases, quedando seleccionados/as quienes ocupen los cinco primeros lugares.

El orden de prelación tendrá validez por el plazo de 6 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación en el portal de la Comuna, por el término de quince (15) días hábiles, así como en la cartelera del Edificio Central.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

Al momento de realizarse la contratación, el postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículos en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses de la culminación de la presente selección.

Transcurrido ese periodo serán descartadas.

INSCRIPCIONES

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria.

El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 17 de Octubre de 2016 hasta las 17:00 horas del 28 de Octubre de 2016.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde las 10:30 horas del 17 de Octubre de 2016 hasta las 17:00 horas del 04 de Noviembre de 2016 (de lunes a viernes excepto feriados), en Unidad de Seleccin y Carrera Funcional, ubicada en la calle Treinta y Tres N° 671 Ciudad de Canelones.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el postulante quede eliminado del presente concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE

- Constancia con Número de Inscripción
- Cédula de Identidad (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de Salud vigente (original y fotocopia)
- Constancia de domicilio policial o recibo de organismo público (U.T.E., O.S.E. O A.N.T.E.L.) a nombre del/la postulante, que acredite domicilio en el Departamento de Canelones.
- Currículum Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.
- Certificado expedido por el Instituto correspondiente que acredite: calidad de estudiante, nivel de estudio alcanzado, exámenes rendidos, debiendo haber aprobado por lo menos una materia en el año anterior a la fecha de inscripción. Se deberá exhibir el originales, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.
- Documentación probatoria de todos los méritos declarados.
- Deberá ser presentada en sobre de manila.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.

Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.